

## FICHA TECNICA



### 2. Cartera Colectiva Abierta Credifondo

antes denominada "F.C.O. Credifondo"

3. Fecha de corte: 31/05/2008

#### 4. Características de la Cartera Colectiva

4.1. Fecha de inicio de Operaciones:	14/05/1992	
4.2. Valor Cartera Colectiva (Millones de pesos)	501,184.53	
4.3. Valor unidad (COP) (en pesos) :	1,445.75	
4.4. Numero de unidades en circulación:	346,659,724.89	
4.5. Numero de suscriptores:	8,993	
4.6. Tipo de Cartera Colectiva:	Abierta	
4.7. Clase de Cartera Colectiva:	Abierta	
4.8. Inversiones de la Cartera Colectiva	Títulos de deuda	
4.9. Inversión mínima (en pesos):	200,000	
4.10. Adición mínima (en pesos):	N/A	
4.11. Retiro mínimo (en pesos):	N/A	
4.12. Retiro máximo	98% Sobre capital	
4.13. Saldo mínimo (en pesos):	200,000	
4.14. Tiempo de preaviso para retiro (días):	0	
4.15. Sanción o comisión por retiro anticipado (en porcentaje %):	Periodo	Comisión o sanción
	< 1 año	N/A
	< 2 años	N/A
	< 3 años	N/A
4.16. Comisión por administración:	1.42%	
4.17. Base de comisión:	Activos	
4.18. Gastos de la Cartera	1.48%	

#### 6. Política de Inversión y Estrategia

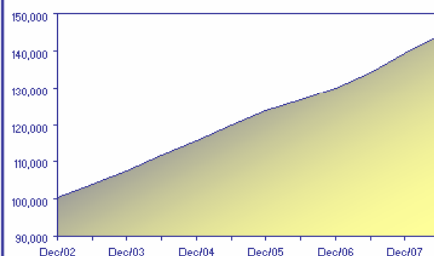
La política de inversión y de composición de portafolio de Credifondo está orientada por los principios de dispersión del riesgo, liquidez, seguridad y rentabilidad. EL FIDUCIARIO velará porque la Cartera Colectiva mantenga una adecuada estructura de liquidez, particularmente en lo concerniente a la atención de las redenciones de los derechos de el (los) CONSTITUYENTE(S), para lo cual debe invertir no menos del veinticinco por ciento (25%) del total del activo de la Cartera Colectiva Abierta CREDIFONDO antes denominada F.C.O. Credifondo en depósitos o títulos de deuda cuyo vencimiento no exceda de treinta (30) días y hayan sido emitidos o garantizados por la Nación, el Banco de la República, la Financiera Energética Nacional FEN u otros establecimientos de crédito del país. En todo caso, no menos del diez por ciento (10%) del activo de la Cartera Colectiva deberá estar representado en las inversiones o depósitos antes mencionados, cuyo vencimiento no sea superior a quince (15) días comunes. EL FIDUCIARIO obrará de acuerdo con su discreción, siguiendo las políticas que sean fijadas por la Junta Directiva de la entidad fiduciaria y de acuerdo con las normas vigentes que regulen la materia.

La Cartera Colectiva invertirá sus recursos en: títulos de deuda emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación, otras entidades de Derecho Público, el Banco de la República, los Establecimientos Bancarios, las corporaciones financieras, las corporaciones de ahorro y vivienda, las compañías de financiamiento comercial, las cajas de ahorros y los organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero, vigilados por la Superintendencia Bancaria, Bonos ordinarios o comunes inscritos en bolsas de valores, así como cualquier otro título que autorice la Ley y/o la Superintendencia Bancaria. En todo caso cualquiera que sea la inversión, las sociedades emisoras, aceptantes o garantes de los títulos no podrán ser matrices ni subordinadas de la institución fiduciaria.

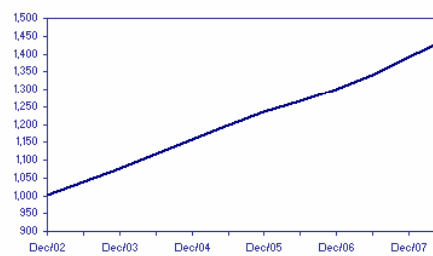
No se mantendrán títulos de un mismo emisor, aceptante o garante que representen más del diez por ciento (10%) del portafolio. No obstante, dicha participación podrá ser hasta de veinte por ciento (20%) del portafolio cuando la inversión tenga por objeto títulos de deuda emitidos, aceptados o garantizados por los establecimientos bancarios, las corporaciones financieras, las corporaciones de ahorro y vivienda, las compañías de financiamiento comercial, las cajas de ahorro o los organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero, vigilados por la Superintendencia Bancaria. Quedan exceptuados de esta limitación porcentual, los títulos de deuda pública o emitidos por el Banco de la República.

#### 7. Evolución del valor de la Cartera Colectiva

7.1 Evolución de 100.000 COP invertidos en Dic 01 de 2002



7.2 Evolución de la unidad desde Dic 01 de 2002



#### 8. Rentabilidad neta de la Cartera Colectiva

	Últimos			Año corrido	Anual		
	30 días	180 días	365 días		Año corrido	2007	2006
8.1. Rentabilidad efectiva	9.31%	8.56%	8.02%	8.70%	7.12%	5.23%	6.75%
8.2. Volatilidad de la rentabilidad	0.0151	0.0118	0.0109	0.0115	0.0112	0.0109	0.0112
8.3. VeR**							

\*\* Información en blanco hasta tanto SBC expida instrucciones sobre el particular

#### 5. Calificación de la Cartera Colectiva

5.1. Riesgo de administración y Operacional	5.2. Riesgo de mercado	5.3. Riesgo de crédito
aaa *	1	AAA
5.4. Fecha de la última calificación de la Cartera Colectiva:	5.5. Entidad calificador:	
30/04/2008	Duff & Phelps de Colombia S.A.	

#### 9. Información de plazos y maduración

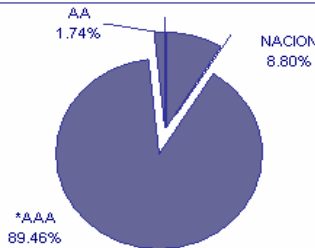
Detalle maduración	9.1. Participación %	9.2. Maduración Promedio del Portafolio de Títulos.
1 a 180 Días	76.06%	158 DIAS
180 a 360 Días	11.15%	
1 a 3 Años	10.70%	
3 a 5 Años	0.81%	
Más de 5 años	1.28%	

\* Calificación fortaleza en administración de Portafolios para Helm Trust S.A.

## 10. Composición del portafolio

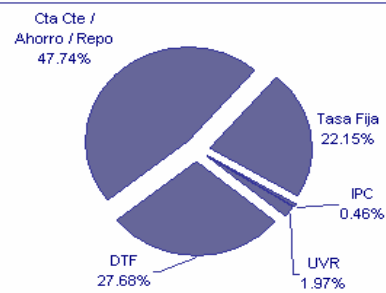
**Cartera Colectiva Abierta Credifondo antes denominada "F.C.O. Credifondo" 31/05/2008**

### 10.1. Composición portafolio por calificación

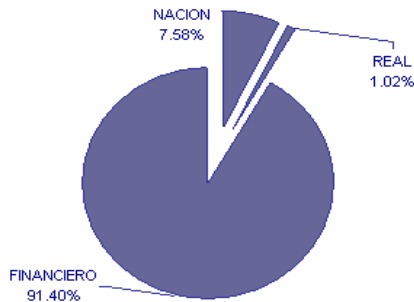


\* Incluye las cuentas de ahorro con la máxima calificación en el corto plazo.

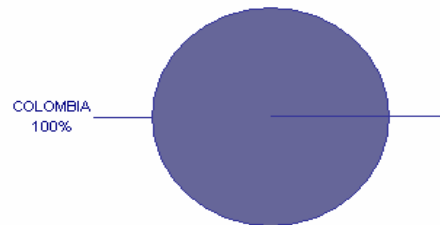
### 10.2. Composición portafolio por tipo de renta



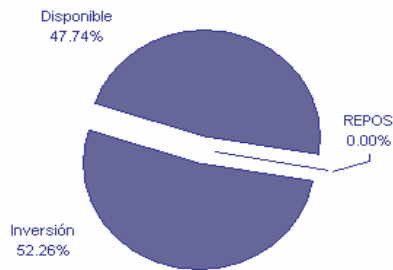
### 10.3. Composición portafolio por sector económico



### 10.4. Composición portafolio por país emisor



### 10.5. Composición portafolio por activo de la Cartera Colectiva



## 11. Principales inversiones de la Cartera Colectiva \*

	Emisor	Participación %
1	BCO.POPULAR	20.22%
2	B.B.V.A.	18.34%
3	BANCOLOMBIA	11.37%
4	BCO.DE BOGOTA	10.90%
5	BANCO DE CREDITO	8.49%
6	DAVIENDA	8.11%
7	TESORERIA GRAL DE LA REPU	5.31%
8	GMAC FINANCIERA DE COLOMB	2.39%
9	BCO. DE LA REPUBLICA	2.28%
10	HSBC COLOMBIA	2.23%
	TOTAL	89.64%

\* Incluye Depósitos en Cuentas de Ahorros

## 12. Empresas vinculadas y relacionadas con la sociedad administradora

Banco de Crédito  
El Banco de Credito es la Matriz y principal accionista de la fiduciaria

## 13. Hoja de vida del administrador del portafolio

**Nombre:** Victor Hugo Zambrano Acuña  
**Profesión:** Administradora de Empresas  
**Estudios:** Mercado de Capitales  
**Experiencia:** 14 años en la administración de portafolios de inversión, tanto carteras colectivas, como pasivos pensionales y fideicomisos de inversión.  
**Otras Carteras Colectivas a su cargo:** Como gerente de carteras colectivas tiene a su cargo el manejo de las Carteras Colectivas administradas por Helm Trust

## 14. Información de contacto del revisor fiscal de la Cartera Colectiva

Nombre: Grant Thornton Ulloa Garzon  
 Teléfono: 6160299  
 Dirección electrónica: info@gtcolombia.com  
 El revisor fiscal es el mismo de la administradora:  
 Sí  No

## 14. Información del defensor del cliente de la sociedad administradora

Nombre: Carlos Mario Serna Jaramillo  
 Teléfono: 6378727  
 Dirección electrónica: defensoriahelitrust@ssadvisors.net

Este material es para información de los inversionistas y no está concebido como una oferta o una solicitud para vender o comprar activos. La información contenida es sólo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión. En relación con la cartera colectiva existe un prospecto de inversión y un contrato de suscripción de derechos que contiene información relevante que puede ser consultada en [www.helitrust.com.co](http://www.helitrust.com.co).